

TARIFAS POR ACTOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE GRABACIONES AUDIOVISUALES MEDIANTE EXHIBICIÓN O PROYECCIÓN EN MEDIOS DE TRANSPORTE COLECTIVO DE VIAJEROS

La presente tarifa hace referencia a la remuneración correspondiente a los artistas intérpretes o ejecutantes musicales por los actos de comunicación pública de obras y/o grabaciones audiovisuales realizados en los desplazamientos operados por empresas de transporte colectivo de viajeros.

COMPAÑIAS TERRESTRES:

Por cada vehículo matriculado, deberá abonar anualmente la cantidad de: **224,31 €/año. (*)**

() Las cantidades a tanto alzado que se recogen en el presente documento serán actualizadas anualmente con el IPC acumulado desde el momento de su aprobación. La actualización se realizará conforme a los datos del Índice General (conjunto nacional) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística u Organismo Oficial que haga sus veces.*

TARIFAS GENERALES AIE 2014